

183193

CSN/AIN/42/IRA/0142/09⁶

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el doce de mayo de dos mil nueve en la **DELEGACIÓN de CUALICONTROL-ACI**, sita en [REDACTED] en Puertollano (Ciudad Real).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía y gammagrafía industrial, incluyendo trabajos de radiografiado con equipos [REDACTED] en colaboración con la entidad holandesa [REDACTED], cuya última autorización (MO-0) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 29-04-08.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Calidad y Seguridad Industrial y Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Delegado, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

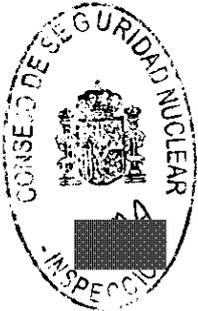
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un arcón blindado con espacio para almacenar 5 gammágrafos, que es el número máximo autorizado. _____
- La dependencia estaba señalizada reglamentariamente, delimitada, era de uso exclusivo y disponía de sistemas físicos y controles



administrativos para proteger a los equipos radiactivos frente a la intrusión, incendios y otros riesgos industriales. _____

- Tenían almacenados 2 gammágrafos operativos, _____ que se ajustaban a la autorización. Los contenedores estaban bloqueados con llave guardada en lugar separado y tenían tapones en las bocas de conexión de manguera y telemando. Disponían de enclavamiento automático del porta-fuente y tenían una placa con la naturaleza y actividad de la fuente cargada. Las fuentes estaban dentro del límite permitido. _____
- Los propios contenedores constituían un bulto Tipo B. Tenían el marcado reglamentario, excepto que no estaba identificado el expedidor. No tenían el etiquetado reglamentario. _____
- Disponían de 3 telemandos manuales de 14 m, sin cuentavueltas, mangueras en buen estado, colimadores de tungsteno, galgas NO PASA y equipamiento para señalización en obra y para caso de emergencia. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) a 5 cm de un contenedor cumplían el límite de 2 mSv/h establecido en la ISO 3999. Los valores medios junto a la puerta del recinto blindado, correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso. _____
- Según el listado actualizado entregado a la Inspección disponían de los 2 gammágrafos almacenados. _____
- En los Diarios de Operación en radiografía móvil constaban los datos mínimos requeridos en la autorización, salvo que faltaba el nombre y la dosis acumulada en el DLD del ayudante y el tipo de operación. Desde la última Inspección no constaba que hubiera ocurrido ningún incidente radiológico. Según se manifestó, no había ocurrido. Los registros estaban revisados por un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses.
- Según los registros revisados, desde la última Inspección habían aplicado el programa de inspección de operadores y ayudantes previsto en el Reglamento de Funcionamiento. No constaban desviaciones que hubieran requerido implantar acciones correctoras. _____
- Según los registros revisados, desde la última Inspección habían aplicado el programa de formación continua de operadores y ayudantes previsto en el Reglamento de Funcionamiento. _____
- Según los registros de asistencia técnica de los gammágrafos y telemandos, las últimas intervenciones las había realizado _____ para



los contenedores y Cualicontrol para los telemandos, cumpliendo el plazo de 9 meses desde el último uso, con resultado favorable. Las actividades de las últimas fuentes cargadas cumplían los límites del contenedor a la fecha de carga. Habían cumplido los límites y condiciones establecidos en la autorización para las fuentes de alta actividad, excepto que las hojas de inventario de las fuentes no incluían las verificaciones mensuales de presencia y buen estado aparente de las fuentes y equipos que las contienen. _____

- Según el listado actualizado entregado a la Inspección, disponían de 4 monitores portátiles de tasa de dosis y 3 dosímetros de lectura directa (DLD) con nivel de alarma acústica de tasa de dosis, operativos. _____
- Según se manifestó, desconocían si el cambio del nivel de alarma de los DLD [REDACTED] estaba restringido a personal autorizado y si estaba establecido en 5 mSv/h. _____
- Habían cumplido el procedimiento de calibración. _____
- Según el listado actualizado entregado a la Inspección, disponían de 5 trabajadores expuestos, con 3 licencias de operador, vigentes, y 2 trabajadores con formación acreditada de ayudantes de radiografía. Habían comunicado al CSN las altas de las licencias para actualizar el Registro. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría A con dosímetro personal de solapa, con certificados de aptitud médica emitidos en los últimos 12 meses. Las lecturas de los dosímetros eran mensuales. La dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era < 2 mSv en 4 trabajadores y < 4 mSv en un ayudante. Esta última incluye una dosis asignada por perder su TLD un solo mes y aún así el SDP le asignó la dosis que está establecida para los casos de pérdida durante ≥ 3 meses. _____

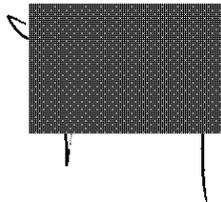


DESVIACIONES

- Los 2 equipos [REDACTED] almacenados no tenían identificado el expedidor (Cap 5.2.1 del ADR) ni tenían el etiquetado reglamentario (Cap 5.2.2 del ADR). _____
- En los Diarios de Operación en radiografía móvil faltaba el nombre y la dosis acumulada en el DLD del ayudante y el tipo de operación (Especificación 22^a). _____

- Las hojas de inventario de las fuentes de alta actividad no incluían las verificaciones mensuales de presencia y buen estado aparente de las fuentes y equipos que las contienen (Art. 8.b del RD 229/2006). _____
- Según se manifestó, desconocían si el cambio del nivel de alarma de los DLD (██████████) estaba restringido a personal autorizado (apdo 7.1.2 de GS-5.14 y apdo 6.10 de EN 61526) y si estaba establecido en 5 mSv/h (apdo 7.1.2 de GS-5.14). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de mayo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CUALICONTROL-ACI** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

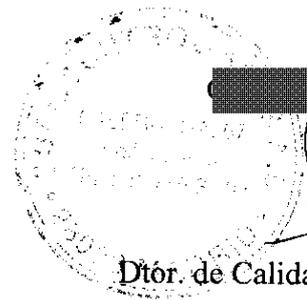
VER DORSO

DESVIACIONES

Respecto a la primera desviación, comentar que los equipos viajan acompañados por sus cartas de porte y en cajas de transporte adecuadamente etiquetados.

En cuanto al resto de las desviaciones se tomarán las medidas oportunas para ir corrigiéndolas.

Madrid, 1 de junio de 2008



Dtór. de Calidad y Seguridad Industrial